

**FORMATO N° 04-A:**  
**INDICADOR DE BRECHA**

<b>Nombre de la entidad pública:</b>	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
<b>Sector:</b>	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
<b>Función:</b>	03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia
<b>División funcional:</b>	012: Identidad y ciudadanía
<b>Grupo funcional:</b>	024: Elecciones, Referendos y Consultas ciudadanas
<b>Servicio público asociado:</b>	Servicios de Información.

**Nombre del Indicador**

**Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente.**

**Definición**

El servicio de información que brinda la ONPE, es soportado por una plataforma tecnológica constituida por hardware y software, así como por los servicios de telecomunicaciones contratados por la institución.

Para este indicador se ha identificado brechas de servicios en tecnologías de información y comunicación las cuales serán cerradas con la formulación de proyectos de inversión (entre los cuales se está considerando el desarrollo de nuevos sistemas integrales de información) e inversiones de optimización (mejora en los sistemas que se encuentran operando y la sostenibilidad de los proyectos tecnológicos implementados).

**Unidad Productora del Servicio**

**Gerencia de Informática y Tecnología Electoral.**

**Dimensión de desempeño**

(Indicar si es indicador de cobertura o calidad)

El indicador es de calidad, que se mide según los estándares establecidos de los sistemas de información.

**Unidad de Medida**

Sistemas de información.

**Valor del Indicador**

Línea de base* (2021)	19%
<b>AÑO 2022</b>	16%
<b>AÑO 2023</b>	15%
<b>AÑO 2024</b>	15%
<b>AÑO 2025</b>	13%

\*\*La programación de metas para el indicador en los años 1, 2, 3 y 4 deberá tener en cuenta el cierre de brecha esperado, dado el monto programado en el servicio y tipología en mención en próximos años.

## Justificación

Este indicador permite medir las brechas de calidad en la gestión de la información a través de la evaluación de las características de los mecanismos que vienen operando y el cumplimiento de los criterios y estándares definidos para un adecuado sistema de información que, permita sistematizar, articular y compartir la información generada por las unidades productoras de servicios de la Entidad, en todos sus niveles y ubicaciones.

El cierre de esta brecha está vinculado con la ejecución de proyectos de inversión, así como inversiones de optimización de continuidad y sostenibilidad de proyectos.

Las principales acciones de los proyectos son: diseño y desarrollo e implementación de sistemas informáticos (software y hardware) basados en TIC, dotación de equipamientos, implementación de sistemas de contingencia y redundancia, entre otros.

## Limitaciones y Supuestos Empleados

- Información proveniente del Sistema Electoral no se encuentra integrada, ni disponible en forma oportuna.
- Limitado acceso a la información en materia de educación electoral, participación electoral y resultados.
- Sistemas de nivel táctico y operativo no se encuentran integrados.
- Capacidades disponibles para la implementación del Voto Electrónico No Presencial son insuficientes.
- Limitada cobertura del Sistema de Escrutinio Automatizado en el territorio nacional.
- Mejorar las condiciones para el resguardo del archivo electoral histórico de la ONPE.
- Brindar a la ciudadanía transparencia y acceso a la información pública sobre el uso de fondos partidarios.

## Precisiones Técnicas

Para definir qué sistemas no funcionan adecuadamente se han considerado los siguientes criterios:

### Criterio 1: software

El sistema no funciona adecuadamente, si se requiere implementar nuevas funcionalidades.

### Criterio 2: infraestructura

El sistema no funciona adecuadamente, si se requiere actualización de infraestructura (almacenamiento, renovación tecnológica).

## Método de Cálculo

% de sistemas de información que no funcionan adecuadamente.

$$\% SINE = \frac{SIT - SICE}{SIT} \times 100 \%$$

Dónde:

*SINE*: Sistemas de información de una Entidad que no funcionan adecuadamente. Es decir, no cumplen criterios y estándares.

*SIT*: Número total de sistemas de información de la Entidad

*SICE*: Número de sistemas de información que funcionan adecuadamente.

Año base: 2022 = 16%

Proyección al 2025 = 13%

## Periodicidad de las Mediciones

La periodicidad de medición del indicador es anual.

## Fuente de Datos

Lista de aplicaciones y proyectos de la ONPE conteniendo las calificaciones según criterios del MEF (elaboración propia).

### **Base de Datos**

(Señalar el link de la publicación de la base; si la base de datos no se encuentra publicada, adjuntar el archivo correspondiente en formato excel, stata o spss en un CD).

(Incluir los valores de las variables que participan en el método de cálculo empleado para su obtención).

Documento Excel conteniendo la lista de sistemas de la ONPE, y su calificación según los criterios estipulados por el MEF.

### **Instrumento de Recolección de Información**

Juicio experto de las condiciones del software y de la infraestructura de las aplicaciones.

### **Sintaxis**

$$F12 = (D12-D13) /D12) * 100\%$$

Para efectos del PMI, los sectores definirán los indicadores de brecha conforme a los procedimientos establecidos en la Guía metodológica para la definición, seguimiento y uso de indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Disponible en: [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_public/ppr/guia\\_seg\\_publicacion.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/ppr/guia_seg_publicacion.pdf)